



Solicitud de verificación de antecedentes / Resumen Background Check Request / Summary

Use este formulario solamente para solicitar una verificación de antecedentes para fines de bienestar infantil del DCYF. Debe incluir un formulario contestado de [Autorización para verificación de antecedentes \(DSHS 09-653\)](#) por cada solicitante, o proporcionar el código de confirmación en línea si el solicitante contestó el formulario en línea. Envíe los formularios por correo electrónico a la unidad de verificación de antecedentes del DCYF a cabec@dcyf.wa.gov o llame al (360) 407-5500 si tiene alguna pregunta. Es responsabilidad del solicitante verificar la identificación expedida por el gobierno y no venciada del solicitante adulto antes de enviar la solicitud.

Solicitud: Debe ser llenado por el personal solicitante del DCYF.

NOMBRE DE MIEMBRO DEL PERSONAL QUE SOLICITA		NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SOLICITA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE	CÓDIGO DE CONFIRMACIÓN EN LÍNEA (SI CORRESPONDE)	
NOMBRE DEL CASO	NÚMERO DE CASO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NÚMERO DEL PROVEEDOR

Seleccione solamente un propósito para este solicitante y conteste la siguiente pregunta sobre residencia para todos los empleados o voluntarios de colocación, colocación de emergencia, regreso provisional al hogar, colocación por ICPC o de instituciones de cuidado colectivo a quienes no se les hayan tomado antes las huellas dactilares:

- Colocación (adopción, CHINS, estudio del hogar, ICPC y el padre/madre no está en el hogar, nueva licencia, nueva persona en el hogar o cambio en la licencia, proveedor de relevo, colocación sin licencia o VPA)
- Colocación de emergencia (Código de propósito X de NCIC)
- Colocación de regreso provisional al hogar o colocación en ICPC y el padre/madre está en el hogar (se requiere verificación de antecedentes solamente para los adultos)
- La colocación es acuerdo fronterizo de ICPC
- Empleado o voluntario de institución de cuidado colectivo a quien no se le han tomado antes las huellas dactilares, incluyendo a empleados que no trabajarán directamente con niños
- Renovación (actualización ordenada por el tribunal de adopción o estudio del hogar; agencia de CPA, hogar de cuidado de crianza o renovación de institución de cuidado colectivo)
- Acceso sin supervisión (personal de la agencia, niño, personal por contrato, participante en un plan de seguridad y el padre/madre no está presente, apoyo para servicios del caso, supervisión de visitas, transporte o visitas que no sean supervisadas)

Debe contestar esta sección para **todos los propósitos de cuidado grupal y colocación** si el solicitante es un adulto (18 años o más) y ha vivido fuera de Washington en los últimos cinco (5) años. Escriba los estados en el que el adulto ha vivido en los últimos cinco años, excluyendo a Washington.

--	--	--	--

Resumen: Debe ser contestado por el especialista en verificación de antecedentes.

Tipo de verificación de antecedentes realizada: Estatal Nacional Huella dactilar previa (nacional)

APROBADO: El persona del DCYF asignado debe revisar la información del solicitante en FamLink y otros registros electrónicos e impresos del DCYF antes de autorizar al solicitante para los fines de esta verificación de antecedentes, y documentar dicha revisión en FamLink.

- La verificación de antecedentes no mostró antecedentes penales y de acciones negativas.
- La verificación de antecedentes reveló uno o varios delitos o acciones negativas que no entran en las categorías de delitos que se describen en la Ley de Adopción y Familias Seguras de 1997, pero fueron analizados por la unidad de revisión de antecedentes o la unidad de revisión administrativa del DCYF y el solicitante recibió una copia de los resultados de su verificación de antecedentes, que usted debe solicitar y revisar antes de autorizar al solicitante para los propósitos de esta verificación de antecedentes.

NO APROBADO: El personal del DCYF no puede aprobar al solicitante para los propósitos para los que se solicitó la verificación de antecedentes. La verificación de antecedentes reveló un delito que entra en las categorías de delitos que se describen en la Ley de Adopción y Familias Seguras de 1997, o tiene un delito o una acción negativa que se relaciona directamente con la seguridad, la permanencia o el bienestar de un niño. El solicitante recibió una copia de los resultados de su verificación de antecedentes.

- Se completó la revisión administrativa.
- No se completó la revisión administrativa porque fue retirada por el personal asignado del DCYF o no contaba con suficiente información.
- La verificación de antecedentes reveló uno o varios delitos que se describen en la Ley de Adopción y Familias Seguras de 1997, o el propósito era una colocación de emergencia y no existía la opción de una revisión administrativa.

REGRESO PROVISIONAL AL HOGAR O ICPC Y EL PADRE/MADRE ESTÁ EN EL HOGAR: Regreso de un niño dependiente a su hogar con su padre/madre (incluyendo ICPC).

- La verificación de antecedentes no mostró antecedentes penales y de acciones negativas.
- La verificación de antecedentes reveló uno o varios delitos o acciones negativas y el solicitante recibió una copia de los resultados de su verificación de antecedentes, que usted debe solicitar y revisar para determinar los servicios apropiados antes de que el niño regrese a su hogar (ver la política 43051A. Regreso provisional al hogar para ver más información sobre los pasos que debe seguir el trabajador social asignado).

Número OCA:	Fecha en que se contestó:
-------------	---------------------------